

# **Resolución R-013 de 2017 Modificación de Resolución para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2016**

Número del documento: **2.90**

Emitido por: Rectoría

Dirigido a: Comunidad universitaria

Por medio de la cual se modifica en el Artículo 2 de la Resolución R-1053 del 09 de Diciembre de 2016.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias establecidas en el artículo 23 del Acuerdo 105 de 1993.

## **Considerando**

La Resolución Rectoral N° R-239 del 12 de abril de 2011 adopta los lineamientos para el desarrollo de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía en la Universidad del Cauca.

La Rectoría mediante Resolución 1053 de 2016 estableció el cronograma para llevar a cabo la Séptima Audiencia de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía sobre la gestión del año 2016.

Con el fin de garantizar la participación activa de los personas a través de preguntas que se resolverán en el desarrollo de la audiencia, se requiere ampliar el plazo establecido en el artículo segundo de la Resolución 1053 de 2016.

En mérito de lo expuesto,

**Resuelve:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ampliar el plazo de inscripciones de participantes de la Séptima Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de la gestión año 2016, de la siguiente manera:

**LUGAR Y FECHA LIMITE DE INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES:**

Fecha: viernes 20 de enero de 2017

Lugar: Ventanilla Única (Carrera 9 No. 8 – 51): de 8:00am a 11:00am y de 2:00p.m. a 5:00p.m.; a través del portal Web de la Universidad del Cauca [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co) y en el enlace audiencia pública, en los términos del artículo 11 de la Resolución 239 del 12 de abril de 2011 y demás lineamientos consignados en la misma.

**ARTICULO SEGUNDO:** Los demás artículos de la Resolución N° R – 1053 del 09 de Diciembre de 2016, se mantendrán vigentes.

**ARTICULO TERCERO:** La presente rige a partir de la fecha de su expedición.

**Comuníquese, publíquese y cúmplase**

Se expide en Popayán, a los doce (12) del mes de enero de dos mil siete (2017).

(original firmado)

JUAN DIEGO CASTRILLÓN ORREGO

Rector